



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-257 /2016 /

COLINA, 12 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 81/2016 de fecha 11 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas (s) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente, CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LIMITADA, por compra de perfiles malla acma y soldadura. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-28-L116 de fecha 11 de Febrero de 2016, firmada por el Director de Administración y Finanzas (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas (s). **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 11 de Febrero de 2016, que certifica que la empresa Centro Comercial Vicuña Mackenna Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 12 de fecha 21 de Enero de 2016; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-28-L116 al oferente, **CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LIMITADA, RUT: 79.862.000-2,** por compra de perfiles malla acma y soldadura, por un monto de \$ 1.749.250.- (un millón setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenición y Reparación de Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



GARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
APC/OGL/IVA/JZC/mcm.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

Vº Bº CONTROL

E-257/2016

12-02-2016



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 81 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 11 de 2016.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ANDM. Y FINANZAS

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-28-L116, para siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Compra de perfiles, malla acma y soldadura.

Oferente Adjudicado	: CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA
Rut	: 79.862.000-2
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000 denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles"
Monto Adjudicado	: \$1.749.250., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°12/ Operaciones.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

12 FEB. 2016

JZC/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, Febrero 11 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Publica 2683-28-L116, al proveed **CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA.**, RUT 79.862.000-2, por un monto de **\$1.749.250.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000 denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles", del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JSC/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 40%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 50%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	CENTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION FERNANDEZ S A	1,508,375	32.54	0.00	40.00	72.54	
2	LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA	1,355,400	36.21	0.00	30.00	66.21	
3	CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	1,749,250	28.06	0.00	50.00	78.06	
4	YOLITO BALART HERMANOS LIMITADA	2,013,011	24.38	0.00	40.00	64.38	
5	CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA	1,560,250	31.46	0.00	40.00	71.46	
6	SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	1,226,950	35.70	0.00	40.00	70.00	No oferta malla acma
7		1,804,175	27.20	0.00	30.00	57.20	no especifica su propuesta
8	FERRETERIA BULNES LTDA						



[Signature]
Rosalinda Castro
Director de Adm. Y Finanzas (s)



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 11/02/2016 17:51

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.862.000-2	CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION

SOLICITUD N° 012	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>28</u> REFERENCIA FECHA SOLICITUD <u>21.01.16</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)
------------------	---

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION DETALLES
FECHA	19 DE ENERO 2016
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OBJETIVO DE LA LICITACION	BODEGA DE OPERACIONES
NOMBRE DE LA LICITACION	CONFECCION 100 VALLAS PAPALES
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	-PERFILES 30X30 2.0 MM Cantidad:200 -MALLA ACMA CUADRICULADA 14X5 .5 CC Cantidad:50 -SOLDADURA 3.32 PINTA AZUL Cantidad:25 Kilos
Banderas	
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN DICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	3200000
SUPERVISION	RODRIGO MORALES FRACCHIA-JORGE CASTRO-JOSE CABRERA 0228441618 rodrigomoraes@colina.cl,bodegaoperaciones16@gmail.com
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	40 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 50% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR OPERACIONES
ITEM PRESUPUESTARIO CODIGO: USO EXCLUSIVO D.A.F.	
	2152204012.001.000

Handwritten signature of Rodrigo Morales Fracchia, Director of Operations. The signature is written in black ink and is placed over several official stamps. One stamp is from the Municipality of Colina, and another is from the Finance Unit (Unidad de Finanzas). The stamps are circular and contain the text 'MUNICIPALIDAD DE COLINA' and 'UNIDAD DE FINANZAS'.